

FECHA 24/05/2016
CONTRATISTA ORTIZ GIL DIEGO LEON
NIT/C.C. 98544110
DIRECCIÓN AV 38 59 50
TELÉFONO 453 6212 CEL 316 423 6667

27 MAY 2016

PRO No. 1

RECIBIDO COMPRAS HORA

OBJETO GENERAL PRORROGAR LA ODC EN 118 DIAS MAS AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIDO A QUE NO TODOS LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A LA ALIMENTACIÓN POR CUESTIONES DE HORARIOS DE CLASE, SALIDAS ACADEMICAS, EXAMENES, ENTRE OTROS Y SE DEBE GARANTIZAR EL APOYO DE ALIMENTACIÓN AL INICIAR EL NUEVO SEMESTRE ACADEMICO

ANEXOS SOLICITUD DE ADICION, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) . .

SUPERVISOR GOMEZ TORRES YURY DEL ROSARIO

CLÁUSULAS

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRORROGA TENDRA UN PLAZO DE (118 DIAS MAS AL INICIALMENTE PACTADO DESDE EL 05 DE JUNIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016)

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA MODIFICARÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARA LA ODC EN LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO. LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN. DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ - JEFE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

HERNÁN DARIO RAMÍREZ RINCÓN Ordenador

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ Jefe División de Contratación y Gestión de Bienes

Contratista